



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDÍA

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-10-L119
“SERVICIO TELEVISION POR CABLE PARA LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, AÑO 2019”**

DECRETO ALCALDICIO N° 572

DALCAHUE, 19 de Febrero de 2019

VISTOS: El acta de apertura de propuesta pública N° 4482-10-L119; el Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 23/02/2019 en donde se llama a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas de licitación; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento N° 250 de 2004, Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre de 2018 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148 - 2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación Pública N° 4482-10-L119 denominada “SERVICIO TELEVISION POR CABLE PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, AÑO 2019”, debido a que la oferta presentada no cumple con lo establecido según bases de Licitación Publica en el punto 6.3.1 de la letra (d).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Secretaria (s) Municipal
DALCAHUE



Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo

CIVG/RCCC/AEBB/djns



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCADIA

**ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4482-10-L119
"SERVICIO TELEVISION POR CABLE, AÑO 2019"**

En Dalcahue a 19 días del mes de Febrero de 2019, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada "**Servicio Televisión por Cable, año 2019**", Comisión conformada por Dirección de Desarrollo Comunitario (S), Sra. Roxana Cecilia Cárcamo Calisto y el Informático Sr. Alexis Eladio Borquez Bahamonde.

Se presentó 01 proponente en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente
JOSE ELIAS SAN MARTN GARCIA RUT:

Observaciones:

El oferente de nombre José Elías San Martín García, Rut: no cumple con el siguiente requisito para ofertar según bases de Licitación Pública 4482-10-L119:

En el punto 6.3.1 se solicita en la letra d) Patente Municipal ya sea fotocopia o scanner, el oferente no presenta este documento por lo que su oferta queda fuera de bases y no será evaluada.

Para constancia firman.

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Dirección de Desarrollo Comunitario (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ALEXIS ELADIO BORQUEZ BAHAMONDE
Informático
Ilustre Municipalidad de Dalcahue